

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 24** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación de puesto de trabajo vacante en la Universidad.*

Siendo necesario proceder a la provisión del puesto vacante en la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad que se indica en el Anexo I a esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que corresponden al citado puesto.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio), en relación con los artículos 65 y 68 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 21 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero),

RESUELVE

Primero

Aprobar la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo que figura en el Anexo I de esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos para este puesto.

Segundo

La convocatoria se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13); los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (“Boletín Oficial del Estado” del 31); la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (“Boletín Oficial del Estado” del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado” del 29), y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto

Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente Resolución. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve historial académico y profesional, en el que conste el título o títulos académicos que posean, los puestos de trabajo desempeñados, los estudios o cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos que se estime oportuno a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración.

Los funcionarios pertenecientes a Administraciones distintas de la Universidad Complutense de Madrid que soliciten el puesto convocado deberán adjuntar a su solicitud Certificado emitido por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen en el que consten sus datos relativos a Cuerpo/Escala y/o especialidad de pertenencia, situación administrativa, destino actual, grado personal consolidado y antigüedad por el tiempo de servicios reconocidos.

Quinto

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Registro General de la Universidad Complutense (avenida de Séneca, número 2), en los Registros Auxiliares de la misma, en el Registro Electrónico de la Universidad (<https://sede.ucm.es>) o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado” del 2).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de septiembre de 2018.—La Gerente, PD (Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio), Concepción Martín Medina.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

ANEXO I

PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Unidad: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL (Importe 2018)	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			JORNADA
							ADM.	SUBG.	CUERPO	
0346.9	JEFE UNIDAD GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	26	26.679,20 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.

NOTA

* EL PUESTO DE TRABAJO ESTÁ ADSCRITO AL ÁREA FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CLAVES

DOT.: Dotación actual

NIVEL CD: Nivel complemento de destino

TP: Tipo de puesto.

- N: No singularizado.

FP: Forma de Provisión:

- LD: Libre Designación.

ADM: Adscripción a Administraciones:

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas.

- A4: Personal de Escalas Propias de la Universidad Complutense y otras Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense.

SUBG.: Adscripción a Subgrupos.

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas.

- Ex. 11: Todos los Cuerpos y Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Tipos de JORNADA:

JP: Jornada partida de mañana.

DH: Disponibilidad horaria.

ANEXO II

SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Nº Reg. Personal:
Domicilio:		Provincia:	Localidad	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:	Centro Directivo:	Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo de la Universidad Complutense de Madrid por el sistema de libre designación, aprobada por Resolución de fecha 3 de septiembre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de) para el puesto de trabajo siguiente:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	NIVEL CD	UNIDAD

Se adjunta historial académico y profesional y documentación acreditativa y, en su caso, Certificado Registro Personal

En, a de.....de 2018

(FIRMA)

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

(03/28.917/18)

